La Asociación Deportiva Nacional de Golf de Guatemala, con relación al artículo 10 numeral 28, Decreto No. 57-2008 informa:

La Asociación en el mes de **marzo y abril** les informa que debido a la situación actual causada por el COVID-19, las oficinas y actividades se encuentran suspendidas desde el 17 de marzo hasta nuevo aviso, por lo tanto; no se ha podido realizar el informe de pertenencia sociolingüística.

Blvd. Austriáco 37-01 z.16 Local 19, 2do.Nivel / PBX. 2227 8650 al 53 y 2258-9500
asogolf@asogolfguatemala.org / www.asogolfguatemala.org